



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso: 21-12-2018

Renovaciones: 0

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**

TRÁMITE MAYOR COMERCIAL

Fecha de emisión: 22-02-2019



2018-16081

Folio: 2018-16081

Certificado de ingresos: 2019-221951

2019-221908

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: JESUS AGUSTIN MARTINEZ ALARCON

Domicilio:

Telefono:

Concepto: CONSTRUCCIÓN DE BODEGA

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 436-063-022

Propietario: JESUS AGUSTIN MARTINEZ ALARCON

Domicilio: CARRETERA CHIHUAHUA-JUAREZ L22 M1A COLONIA JUAN GUERCA

VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 90 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

27 DE MAYO DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990318	BODEGA	1	105.80	0.00	0.00		2,681.71
1990340	REVISION DE PLANOS	1	105.80	0.00	0.00		178.78
1902024	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-T	1	105.80	0.00	0.00		178.78
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	105.80	0.00	0.00		268.17
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	0.00	0.00	134.20		5,669.28
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	0.00	134.20		226.77
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	0.00	0.00	134.20		453.54
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	0.00	0.00	134.20		566.93
1990346	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 10.0%	835.10
TOTALES			211.60	0.00	268.40		\$ 11,059.06

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1582 ROSALIA ESPARZA GARCIA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 22-02-2019 14:38:49

Usuario: AMEJIABORJA

Dirección: null

302c02147cb36ca63416e35a51a833a560ca3e38ef210047021463eca56508b4d38b7fcb4fb72bf445e5ef015f40

Se eliminó información del documento ya que contiene datos personales consistentes en domicilio y teléfono, de conformidad con el artículo 128 de la Ley de Transparencias y Acceso a la Información Pública.